

II. CRÉDITOS PRESUPUESTADOS

Los créditos presupuestarios son cada una de las asignaciones individualizadas de gastos puestos a disposición de los distintos centros gestores, aprobados para la cobertura de las necesidades. Se integran dentro de los programas presupuestarios, con la finalidad de desarrollar actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos.

A su vez, los programas de gasto se agregan en áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas.

El contenido de los Presupuestos Generales del Estado relativo a la estructura de los créditos abarca los presupuestos del Estado, de la Seguridad Social, de los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado, de las Agencias estatales, y de los demás Organismos públicos del Sector Público Estatal, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

Para el año 2013 el importe total de los créditos presupuestados asignados a programas de gastos asciende a 382.048,80 millones de euros, con un incremento del 5,5 por 100 con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de 19.983,01 millones de euros.

En primer lugar se van a analizar las distintas áreas de gasto teniendo en cuenta los distintos órganos del Estado, Ministerios y otras Secciones que tienen asignados los créditos, y posteriormente se analizará atendiendo a la naturaleza económica del gasto en base a los distintos capítulos del presupuesto de gastos.

Su distribución por Áreas de gasto y Secciones se detalla en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL POR ÁREAS DE GASTO Y SECCIONES

(En millones de euros)

SECCION / POLITICAS DE GASTO	Servicios Públicos Básicos	Actuac. Protecc. y Promoc. Social	Produc. Bienes Pcos. Prefer.	Actuac. de Carácter Económ.	Actuac. de Carácter General	Total Sección	% S/ Total
01. CASA SU MAJESTAD	0,00	0,00	0,00	0,00	7,94	7,94	0,002
02. CORTES GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	201,42	201,42	0,053
03. TRIBUNAL DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	61,33	61,33	0,016
04. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	24,28	24,28	0,006
05. CONSEJO DE ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	9,89	9,89	0,003
06. DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	100.909,39	100.909,39	26,413
07. CLASES PASIVAS	0,00	12.150,00	0,00	0,00	0,00	12.150,00	3,180
08. CONSEJO GRAL. P. JUDIC.	62,78	0,00	0,00	0,00	0,00	62,78	0,016
12. ASUNTOS EXT. Y COOPERACIÓN	1.468,92	0,00	0,00	2,25	0,00	1.471,17	0,385
13. JUSTICIA	1.493,59	17,96	80,60	0,00	31,70	1.623,85	0,425
14. DEFENSA	5.786,01	79,46	798,44	145,29	0,19	6.809,39	1,782
15. HACIENDA Y ADMONES. PÚBL.	0,00	270,60	1.335,34	113,00	2.460,95	4.179,89	1,094
16. INTERIOR	7.890,03	0,00	0,00	0,00	67,44	7.957,47	2,083
17. FOMENTO	0,00	766,18	0,00	5.801,08	0,00	6.567,26	1,719
18. EDUCAC., CULTURA Y DEPOR.	19,01	0,00	2.543,08	94,48	0,00	2.656,57	0,695
19. EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,08	32.070,23	0,00	36,07	8,39	32.116,77	8,406
20. INDUSTRIA, ENERG. Y TURISMO	0,00	0,00	0,00	3.235,81	0,16	3.235,97	0,847
23. AGRIC., ALIMENTAC. Y MEDIO A.	0,00	0,00	0,00	9.489,42	0,00	9.489,42	2,484
25. PRESIDENCIA	0,00	0,00	112,61	12,04	376,44	501,09	0,131
26. SANIDAD, SERV. S. E IGUALDAD	0,00	248,05	217,19	18,60	0,00	483,84	0,127
27. ECONOMÍA Y COMPETITIV.	2,26	0,00	0,00	5.223,65	5.321,82	10.547,73	2,761
31. GASTOS DIVERSOS MINIST.	0,00	0,00	0,00	2,56	1.818,49	1.821,05	0,477
32. OTRAS RELAC. FINANC. CON EE.TT.	0,00	0,00	0,00	270,94	385,07	656,01	0,172
33. FONDOS COMP. INTERTERRIT.	0,00	0,00	0,00	0,00	671,58	671,58	0,176
34. RELAC. FINANC. CON U. E.	0,00	0,00	0,00	0,00	11.900,60	11.900,60	3,115
35. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.535,84	2.535,84	0,664
36.SISTEMAS DE FINANC. DE EE. TT.	0,00	0,00	0,00	0,00	35.314,23	35.314,23	9,243
60. SEGURIDAD SOCIAL	0,00	126.650,49	1.431,55	0,00	0,00	128.082,04	33,525
TOTAL	16.724,68	172.252,97	6.518,81	24.445,19	162.107,15	382.048,80	100,000

- **El área de gasto 1 “Servicios Públicos Básicos”**. Bajo esta rúbrica se agrupan las políticas de gasto dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad ciudadana y Política exterior. Para el año 2013 se encuentra dotada con un importe global de 16.742,68 millones de euros, de los cuales 13.676,04 millones de euros, el 81,8 por 100 son gestionados por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior es el Departamento ministerial que más recursos asigna a esta finalidad, 7.890,03 millones de euros, lo que representa un 5,4 por 100 menos que en el año 2012. Su distribución entre programas de gasto se centra en el programa 132A “Seguridad ciudadana” dotado con 5.192,57 millones de euros y en el programa 133A “Centro e instituciones penitenciarias” con 1.102,13 millones de euros.

El Ministerio de Defensa tiene asignados a esta área de gasto 5.786,01 millones de euros, lo que implica una tasa de variación interanual negativa del 7,7 por 100. Los principales programas presupuestarios que constituyen esta política de gastos son el 121M “Administración y Servicios Generales de Defensa”, 1.160,31 millones de euros, el programa 122M “Gastos operativos de las Fuerzas Armadas”, 2.165,01 millones de y el programa 122 N “Apoyo Logístico” 1.333,57 millones de euros.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación destina a Servicios Públicos Básicos 1.468,92 millones de euros, asignándolos principalmente al programa 142A “Acción del Estado en el Exterior” 764,17 millones de euros y al programa 143A “Cooperación para el desarrollo”, 519,03 millones de euros. Esta área de gasto se ha dotado un 10,82 por 100 menos que en el año anterior.

- **El área de gasto 2 “Actuaciones de Protección y Promoción Social”**. Incluye las políticas de Pensiones, Otras prestaciones económicas, Servicios sociales y promoción social, Fomento del empleo, Protección al desempleo, Vivienda y Gestión de la Seguridad Social. Se dota con 172.252,97 millones de euros, lo que representa una tasa de crecimiento del 2,38 por 100.

Dentro de esta área de gasto, la Sección de Clases Pasivas gestiona 12.150 millones de euros, a través de los programas 211N “Pensiones de Clases Pasivas”, cuya dotación asciende a 11.824,30 millones de euros y 212N “Pensiones de Guerra”, con 284,38 millones de euros, principalmente.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dota en esta área de gasto 32.070,23 millones de euros, un 11,7 por 100 menos que en 2012. En él destacan el programa 251M “Prestaciones a los Desempleados”, con un crédito de 26.993,70 millones de euros y el programa 241A “Fomento de la Inserción y Estabilidad laboral,” 3.765,34 millones de euros.

Finalmente, la Seguridad Social tiene una dotación de 126.650,49 millones de euros, de los que 106.504,90 millones de euros están destinados al programa 211M “Pensiones Contributivas de la Seguridad Social” y 10.602,11 millones de euros para el programa 221M “Subsidios por incapacidad temporal”.

- **El área de gasto 3 “Producción de Bienes Públicos Preferentes”.** Incluye las políticas de Sanidad, Educación y Cultura. Las competencias tanto en Sanidad como en Educación están transferidas a las comunidades autónomas, por lo que la actividad del Estado en estas áreas se concreta, básicamente, en actuaciones de regulación general y otras dirigidas a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, como es la concesión de becas. Esta área se encuentra dotado con 6.518,81 millones de euros para 2013.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene una asignación presupuestaria de 2.543,08 millones de euros, destacándose el programa 323M “Becas y Ayudas a Estudiantes” con 1.222,17,05 millones de euros, un 3,7 por 100 menos que en 2012.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene una dotación de 1.335,34 millones de euros que se destinan principalmente al programa 312E “Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo”, con 1.326,68 millones de euros, y un decremento porcentual del 1,8 por 100.

Finalmente en el Ministerio de Defensa destaca el programa 312E “Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo” con una asignación de 648,79 millones de euros.

Por su parte la Seguridad Social tiene una dotación de 1.431,54 millones de euros, de los que 831,13 millones de euros se encuadran en el programa 312F “Atención Primaria de Salud, Mutuas de Accidentes de Trabajo y E.P. e I.S.M.”.

- **El área de gasto 4 “Actuaciones de Carácter Económico”.** Incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado, en el ámbito de sus competencias, lleva a cabo en los sectores productivos de la economía: infraestructuras, investigación, agricultura, industria y energía, comercio, turismo, PYMES, subvenciones al transporte y otras actuaciones económicas. Para el año 2013 esta área se dota con 24.445,19 millones de euros, un 10,2 por 100 menos que en 2012.

El Ministerio de Fomento dota 5.801,08 millones de euros con destino principalmente a los programa 453B “Creación de Infraestructura de Carreteras” por importe de 1.576,58 millones de euros, programas 451N “Dirección y Servicios Generales de Fomento”, 854,79 millones de euros, y programa 453A “Infraestructuras del Transporte Ferroviario”, 834,95 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene una dotación en esta área de gasto de 9.489,42 millones y se distribuye principalmente entre los programas 412M “Regulación de los Mercados Agrarios”, con 6.203,91 millones de euros, 414B “ Desarrollo del medio rural” con 1.007,76 millones de euros y 452A “Gestión e infraestructura del agua” con 1.060,03 millones de euros. En el conjunto del Departamento este área de gasto se ha minorado un 9,7 por 100.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene dotado para esta área 3.235,81 millones de euros que se distribuyen principalmente en el programa 467I “Innovación tecnológica de las telecomunicaciones 561,29 millones de euros, al programa 422M “Reconversión y reindustrialización” por importe de 467,22 millones de euros, al programa 422B “Desarrollo industrial” por importe de 425,88 millones de euros y 423N “Explotación minera”, por importe de 457,74 millones de euros.

El Ministerio de Economía y Competitividad dota a esta área de gasto 5.223,65 millones de euros. Los principales programas presupuestarios a través de los que se gestiona este área lo constituyen los programas 467C “Investigación y desarrollo tecnológico industrial” con 2.007,99 millones de euros y 463B “Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica”, con 1.411,16 millones de euros.

- **El área de gasto 9 “Actuaciones de Carácter General”**. Esta área comprende el resto de programas de gasto, entre los que se incluyen: transferencias a las administraciones territoriales derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, las aportaciones a al Unión Europea, los gastos de la deuda pública y programas de administración financiera y tributaria. Tiene una asignación presupuestaria para 2013 de 162.107,65 millones de euros, lo que representa un 14,55 por 100 más que en el año anterior.

El crédito de la Sección de Deuda Pública se encuentra dotada con 100.909,38 millones de euros, aumentando un 27,9 por 100 con respecto al año 2012, y destinándose 98.548,12 millones de euros al programa 951M “Amortización y Gastos Financieros de la Deuda Pública en Moneda Nacional” y 2.361,27 millones de euros al programa 951N “Amortización y Gastos Financieros de la Deuda Pública en Moneda Extranjera”.

La Sección de Sistemas de Financiación de Entes Territoriales se encuentra dotada con 35.314,23 millones de euros, un 3,2 por 100 menos que en 2012, distribuyéndose entre los programas 941M “Transferencias a Comunidades Autónomas por participación en los ingresos del Estado” con 19.771,67 millones de euros y el programa 942M “Transferencias a Entidades Locales por participación en los ingresos del Estado” por importe de 15.542,56 millones de euros.

La Sección de Relaciones Financieras con la Unión Europea destina 11.900 millones de euros al programa 943M “Transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea” y el resto de 299 millones de euros para el programa 943N “Cooperación al desarrollo a través del Fondo Europeo de Desarrollo”.

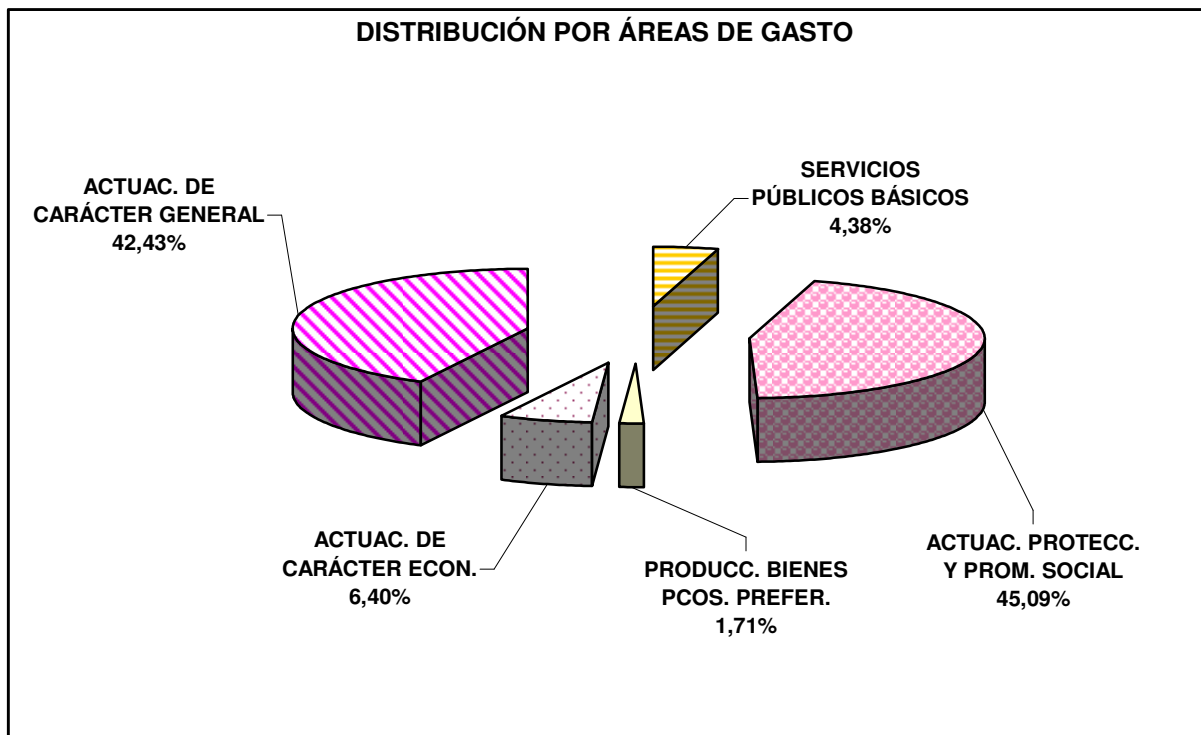
Atendiendo a la naturaleza económica del gasto, las distintas áreas de gasto se distribuyen por capítulos, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

RESUMEN GENERAL POR ÁREAS DE GASTO Y CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULO / POLITICA DE GASTO	Servicios Públicos Básicos	Actuac. Prot. y Promoc. Social	Prod. Bienes Pcos. Prefer.	Actuac. de Carácter Económ.	Actuac. de Carácter General	Total Capítulo	% S/ TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.412,56	14.147,46	1.493,06	1.494,75	3.742,00	33.289,06	8,71
2. GTOS. BIENES CTES. Y SERV.	2.400,78	1.141,88	2.449,02	558,57	630,38	7.181,91	1,88
3. GASTOS FINANCIEROS	1,90	17,31	0,51	28,72	38.611,78	38.660,22	10,12
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	847,67	153.539,42	2.304,82	8.724,91	47.854,45	213.271,27	55,82
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	15.662,91	168.846,07	6.247,41	10.806,95	90.838,61	292.402,46	76,54
5. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.565,84	2.565,84	0,67
6. INVERSIONES REALES	784,79	226,01	169,92	3.914,40	157,07	5.252,19	1,37
7. TRANSFERENC. DE CAPITAL	21,15	737,59	32,80	3.489,76	1.031,23	5.312,53	1,39
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	805,94	963,60	202,72	7.404,16	1.188,30	10.564,72	2,77
TOTAL OPERAC. NO FINANC.	16.468,85	169.809,67	6.450,13	18.211,11	94.592,75	305.532,51	79,97
8. ACTIVOS FINANCIEROS	255,76	2.442,97	68,58	5.966,22	5.194,54	13.928,07	3,65
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,07	0,33	0,10	267,86	62.319,86	62.588,22	16,38
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	255,83	2.443,30	68,68	6.234,08	67.514,40	76.516,29	20,03
TOTAL	16.724,68	172.252,97	6.518,81	24.445,19	162.107,15	382.048,80	100,00

La visión global de la distribución por áreas de gasto del Presupuesto para el 2013 puede apreciarse en el gráfico siguiente:



En el capítulo de gastos de personal, se incluyen créditos por un total de 33.289,06 millones de euros, que representan un 8,7 por 100 del gasto total. El área de gasto 2 “Actuaciones de Protección y Promoción Social” es el de mayor dotación, con 14.147,46 millones de euros, seguido del área de gasto 1 “Servicios Públicos Básicos”, con 12.412,56 millones de euros. Los dos grupos suponen en conjunto el 79,8 por 100 del total.

Por programas, los mayores gastos corresponden al 112A “Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal”, con una asignación de 1.390,68 millones de euros, al 122M “Gastos operativos de las Fuerzas Armadas”, con 2.165,01 millones de euros, al 132A “Seguridad Ciudadana” con 5.192,57 millones de euros, al 211N “Pensiones de Clases Pasivas”, con 11.824,30 millones de euros; al 463A “Investigación científica”, con 599,06 millones de euros y una dotación para el programa 929M “Imprevistos y Funciones no Clasificadas”, con

1.780,93 millones de euros, destinadas en su mayoría a pagar las cuotas de las mutualidades de los funcionarios a cargo del empleador.

La carga de la Deuda Pública, que se recogen en el capítulo 3 "Gastos financieros" asciende a 38.589,55 millones de euros y el capítulo 9 "Pasivos financieros" tiene una asignación de 62.319,84 millones de euros; de todos ellos 98.548,12 millones de euros corresponden al programa 951M "Amortización y gastos financieros de la deuda pública en moneda nacional".

El capítulo de transferencias corrientes supone el 55,9 por 100, con 213.271,26 millones de euros, centrándose este tipo de gastos en el programa 211M de "Pensiones contributivas de la Seguridad Social", cuyo capítulo 4 de "Transferencias Corrientes", asciende a 106.350,10 millones de euros; al programa 251M de "Prestaciones a los Desempleados", con 26.696 millones de euros; al programa 221M "Subsidios por incapacidad temporal", con 10.334,92 millones de euros y al programa 241A "Fomento de la inserción y estabilidad laboral", con 3.671,76 millones de euros

Dentro del área, de gasto 3 "Producción de Bienes Públicos Preferentes" es de resaltar la transferencia del programa 323M "Becas y ayudas a estudiantes" con una asignación de 1.220,16 millones de euros.

Igualmente destaca la importancia de las transferencias corrientes del área de gasto 9 "Actuaciones de Carácter General", 47.854,45 millones de euros, centrándose en la aportaciones a las Comunidades Autónomas por su participación en ingresos del Estado a través del programa 941M, y a las Entidades Locales por su participación en los ingresos del Estado del programa 942M, así como las transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea del programa 943M.

Las transferencias corrientes del área de gasto 4 "Actuaciones de Carácter Económico" que tienen una dotación de 8.724,91 millones de euros, de los cuales 6.154,43 millones de euros son para el programa 412M de "Regulación de los Mercados Agrarios".

Las operaciones de capital, con una dotación de 10.564,72 millones de euros, representan el 2,8 por 100 de los gastos totales. De ellos, 5.252,19 millones de euros corresponden a inversiones reales, que se distribuyen principalmente en los programas 122A "Modernización de las Fuerzas Armadas", con 178,65 millones de euros; 122N "Apoyo Logístico", con 292,94 millones de euros, 452A "Gestión e Infraestructuras del agua" con 510,07 millones de euros, 453A "Infraestructura del Transporte Ferroviario", con 112,12 millones de euros, 453B "Creación de infraestructuras de carreteras", con 1.434,54 millones de euros y 453C "Conservación y explotación de carreteras", con 942,28 millones de euros.

Dentro de las Transferencias de Capital destaca el programa 261N "Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda", con 733,03 millones de euros, el programa 414B "Desarrollo del medio rural", con 982,64 millones de euros; el programa 463B "Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica", con 359,42 millones de euros; y el programa 941N "Transferencias a las Comunidades Autónomas por los Fondos de Compensación Interterritorial", con una asignación de 671,58 millones de euros.

En el siguiente gráfico, de distribución por capítulos, se pone de manifiesto como las transferencias corrientes absorben más de la mitad del total de créditos presupuestados.

DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

